

Consultas Realizadas

Licitación 438418 - Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2024 "Adquisición de Retroexcavadora" Ad Referéndum Plurianual Ejercicio 2024-2025

Consulta 1 - Licitación por concurso de ofertas N°01/2024 ID N°438418 – "Adquisición de una Retroexcavadora" para la Institución Municipal Ad Referéndum Plurianual Ejercicio 2024-2025.

Consulta	Fecha de Consulta
	08-02-2024
<p>Nos dirigimos a Ustedes y por su intermedio donde corresponda, con el propósito de solicitar las siguientes aclaraciones y pedido de modificaciones de especificación técnica de manera a tener la oportunidad a presentar oferta y competir en igualdades de condiciones en la licitación de referencia.</p> <p>Hemos analizado el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección. Suministros y especificaciones técnicas requeridos. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas – Ítem Retroexcavadora; a los efectos de presentar oferta, solicitamos puedan habilitar realizando los siguientes cambios:</p> <p>Donde dice: 1.1. Equipada en motor: ESPECIFICACIONES Cilindrada (Litros) 4,5 como mínimo</p> <p>Sea aceptada: 1.1. Equipada en motor ESPECIFICACIONES Cilindrada (Litros) 4,4 como mínimo</p> <p>Donde dice: 1.2. SISTEMA HIDRÁULICO COMO MINIMO: ESPECIFICACIONES Tipo Centro abierto Bomba hidráulica Engranaje doble Caudal L/m 149</p> <p>Sea aceptada: 1.2. SISTEMA HIDRÁULICO COMO MINIMO: ESPECIFICACIONES Tipo Centro cerrado Bomba hidráulica Flujo variable, pistón Caudal L/m 132</p> <p>Donde dice: 1.3. RENDIMIENTO- CARGADORA COMO MINIMO: ESPECIFICACIONES Capacidad de elevación a máxima altura (kg) 3.627 Fuerza de desprendimiento (kN) 63,5 Ancho del balde (mm) 2.345 Altura máxima de descarga (mm) 2.784 Altura máxima del perno del balde (mm) 3.481</p> <p>Sea aceptada: 1.3. RENDIMIENTO- CARGADORA COMO MINIMO: ESPECIFICACIONES Capacidad de elevación a máxima altura (kg) 2.964 Fuerza de desprendimiento (kN) 43,32 Ancho del balde (mm) 2.262 Altura máxima de descarga (mm) 2.746</p>	

Altura máxima del perno del balde (mm) 3.474

Donde dice:

1.4. RENDIMIENTO - EXCAVADORA COMO MINIMO: ESPECIFICACIONES

Fuerza de desgarre - Brazo (kN) 36, 1

Profundidad de excavación (mm) 4.426

Altura de cargamento (mm) 3.673

Capacidad de elevación a máxima altura (kg) 1.555

Sea aceptada:

1.4. RENDIMIENTO - EXCAVADORA COMO MINIMO: ESPECIFICACIONES

Fuerza de desgarre - Brazo (kN) 32,37

Profundidad de excavación (mm) 4.348

Altura de cargamento (mm) 3.643

Capacidad de elevación a máxima altura (kg) 1.296

Donde dice:

1.5. BRAZO EXTENSIBLE COMO MINIMO: ESPECIFICACIONES

Profundidad de excavación - Retraído (mm) 4.586

Profundidad de excavación - Extendido (mm) 5.623

Capacidad de elevación - Retraído (kg) 1.325

Capacidad de elevación - Extendido (kg) 790

Sea aceptada:

1.5. BRAZO EXTENSIBLE COMO MINIMO: ESPECIFICACIONES

Profundidad de excavación - Retraído (mm) 4.389

Profundidad de excavación - Extendido (mm) 5.441

Capacidad de elevación - Retraído (kg) 1.117

Capacidad de elevación - Extendido (kg) 617

Así también, se debe tener en cuenta que, a fin de mantener el principio de legalidad que debe regir en todos los procesos de licitación pública, siempre que cualquier ventaja sea establecida para una de las partes deben ser dadas también a los demás participantes a fin de garantizar la libre competencia y participación en igualdad de condiciones.

En espera de una respuesta favorable a lo solicitado, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-02-2024
<p>Respuesta:</p> <p>Las Especificaciones Técnicas fueron elaboradas de acuerdo a criterios técnicos y características geológicas - Topográficas de la región, las mismas fueron analizadas por la unidad solicitante. A los efectos de dar participación a la mayor cantidad de posibles oferentes, fueron establecidos criterios mínimos y máximos que deben comprender la maquinaria. No podemos establecer valores menores debido a necesidad de la Convocante y por ende se opta por mantener las exigencias establecidas según los requerimientos cual fuera aprobada por la Junta Municipal, conforme a sus atribuciones establecidas en el artículo 36 inciso B) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal.</p> <p>Por ende, Favor ajustarse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado.</p> <p>Agradecemos su consulta y aguardamos su participación</p>		

Consulta 2 - Especificaciones Tecnicas.

Consulta	Fecha de Consulta	12-02-2024
<p>Buen dia solicitamos amablemente que la convocante tenga en cuenta los siguientes puntos</p> <p>DONDE DICE:</p> <p>MOTOR Y SISTEMA HIDRAULICO Cilindrada (Litros) 4,5 como mínimo Tipo de transmisión Power Shuttle Velocidades F/R (km/h) 38.8 / 46,8 como mínimo. Caudal (l/min) 149</p> <p>RENDIMIENTO DE LA CARGADORA Fuerza de desprendimiento (kN) 63,5 Ancho del balde (mm) 2.345 Altura máxima de descarga (mm) 2.784 Alcance de descarga a la altura máxima (mm) 725 Altura máxima del perno del balde (mm) 3.481</p> <p>RENDIMIENTO DE LA EXCAVADORA Fuerza de desgarre - Balde (kN) 57,5 Capacidad de elevación a máxima altura (kg) 1.555</p> <p>SI PUEDEN ACEPTAR</p> <p>MOTOR Y SISTEMA HIDRAULICO Cilindrada (Litros) 4,4 como mínimo Tipo de transmisión Power Shuttle o shuttle synchronization Velocidades F/R (km/h) 40 como mínimo. Caudal (l/min) 140 mínimo.</p> <p>RENDIMIENTO DE LA CARGADORA COMO MINIMO. Fuerza de desprendimiento (kN) 52 Ancho del balde (mm) 2.200 Altura máxima de descarga (mm) 2.750 Alcance de descarga a la altura máxima (mm) 700 Altura máxima del perno del balde (mm) 3.300</p> <p>RENDIMIENTO DE LA EXCAVADORA COMO MINIMO Fuerza de desgarre - Balde (kN) 42 Capacidad de elevación a máxima altura (kg) 1.450</p> <p>No hay mucha diferencia entre la capacidad inicial y la solicitada, por lo que amablemente pedimos tener en cuenta dichos requerimientos, ya que esto posibilita mayor oportunidad de participacion a potenciales oferentes .</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-02-2024
<p>Respuesta: Las Especificaciones Técnicas fueron elaboradas de acuerdo a criterios técnicos y características geológicas - Topográficas de la región, las mismas fueron analizadas por la unidad solicitante. A los efectos de dar participación a la mayor cantidad de posibles oferentes, fueron establecidos criterios mínimos y máximos que deben comprender la maquinaria. No podemos establecer valores menores debido a necesidad de la Convocante y por ende se opta por mantener las exigencias establecidas según los requerimientos cual fuera aprobada por la Junta Municipal, conforme a sus atribuciones establecidas en el artículo 36 inciso B) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal.</p> <p>Por ende, Favor ajustarse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado. Agradecemos su consulta y aguardamos su participación</p>		